REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO – ORDENA NOTIFICAR							
FECHA	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2020**	**00425**	00
DEMANDANTE	LUZ DARY PEREZ MESA						
DEMANDADO	FRANCY LEIDY MONTOYA ALVAREZ						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta suministrada por la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN** y visible de folios 69 a 77 del expediente digital. Lo anterior con el fin de que la parte demandante proceda con la notificación física de la demanda a la dirección suministrada por dicha entidad.

Parte del contenido del memorial es el siguiente:

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202282140100020679

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención al oficio del asunto, dando respuesta la solicitud relacionada con los datos de ubicación, nos permitimos informarle que consultado el Registro Único Tributario – RUT, se encontró la siguiente información:

CEDULA O NIT: 43271040
NOMBRE: MONTOYA ALVAREZ FRANCY LEYDI
TELEFONO: 3280936 - 3136392735
DIRECCIÓN: CR 18 12 SUR 50 Medellín – Antioquia
CORREO ELECTRÓNICO: francy-leidy-280@hotmail.com
ULTIMA FECHA ACTUALIZACIÓN: 2022/01/05

El memorial que se pone en conocimiento puede ser visualizado en el siguiente vínculo: 12RespuestaOficioDian.pdf

Por último, en atención a que la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN** también suministro como dato de la demanda un correo electrónico, este Despacho procederá a realizar la notificación de la demanda a la dirección e-mail denunciada, es decir al correo electrónico: francy-leidy-280@hotmail.com

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

J.A.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba78e8fd0dd755ad9ce102b2d2a881e9179ad3e2a1a695526eae4b7f0a649416**
Documento generado en 11/03/2022 07:00:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica